

# Guía breve del estudiante para la elaboración de un Trabajo Fin de Grado (TFG)

Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Universidad de Sevilla

---

## Guía breve del estudiante para la elaboración de un Trabajo Fin de Grado (TFG) en el seno del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones, en cualquiera de sus áreas (Economía Financiera y Contabilidad; Organización de Empresas)

Este documento ha sido elaborado con el objetivo de informar y guiar de forma sucinta al estudiante para el desarrollo de un Trabajo Fin de Grado (TFG) que cumpla con los requisitos de calidad y rigor que le son propios. La información detallada y actualizada puede encontrarse en <https://defdo.us.es/tfg>. En ningún caso pretende sustituir la labor del tutor ni restringir su campo de decisión ni la normativa aplicable.

1. Objeto del TFG.
2. Estructura y formato (normas de redacción y estilo, y edición del TFG).
3. Selección y tratamiento de la literatura (citas y referencias bibliográficas).
4. Metodología.
5. Presentación y defensa del TFG.
6. Normativa aplicable según el centro de matriculación del alumno

### 1. Objeto del TFG.

Se trata, básicamente, de un trabajo escrito en el que se ofrecen ideas, teorías y explicaciones razonadas y evaluadas sobre un tema específico, de carácter teórico y/o práctico. Supone la realización, por parte del alumno, de un trabajo en el que apliquen y desarrollen los conocimientos adquiridos en el seno del Grado en el ámbito de las áreas de conocimiento adscritas al departamento. El trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las capacidades, competencias y conocimientos adquiridos en la titulación.

Un Trabajo Fin de Grado puede ser un proyecto o estudio práctico sobre un problema/aspecto específico aplicado en una empresa determinada, o bien un proyecto o estudio teórico y/o empírico sobre un problema/aspecto.

El Trabajo Fin de Grado será realizado de forma individual bajo la supervisión del tutor asignado. Aunque éste ayudará a diseñar y organizar el trabajo, sólo podrá hacerlo en base al trabajo que el estudiante vaya realizando, siendo, por tanto responsabilidad del alumno el desarrollo de su TFG. Se recomienda la realización de un plan de trabajo en el que se marquen las actividades a desarrollar y la cronología a seguir.

La biblioteca de la Universidad de Sevilla dispone de una sección de apoyo a la realización de su TFG que debe ser consultada: [http://bib.us.es/estudia\\_e\\_investiga/guias/tfg](http://bib.us.es/estudia_e_investiga/guias/tfg)

### 2. Estructura y formato (normas de redacción y estilo, y edición del TFG).

Como recomendación general, una extensión de 50 páginas a doble cara (incluyendo índices, figuras etc.) es considerada adecuada. No obstante, el tutor/a podrá recomendar otra extensión en función del TFG siempre que la normativa del centro lo permita.

La estructura más adecuada para un determinado trabajo depende de un conjunto de factores entre los que se encuentran el tema objeto de estudio o la metodología empleada. La estructura concreta que cada estudiante establezca en su TFG debe ser discutida con su tutor y en ningún caso debe verse limitada por la

# Guía breve del estudiante para la elaboración de un Trabajo Fin de Grado (TFG)

Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Universidad de Sevilla

---

propuesta de estructura que a continuación se ofrece. Los aspectos que, a priori, se consideran claves en la estructura de un trabajo de estas características serían:

Aspectos preliminares	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Título</li><li>▪ Autor</li><li>▪ Tutor académico</li><li>▪ Resumen</li><li>▪ Palabras clave</li><li>▪ Índice</li></ul>
Cuerpo del trabajo	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Introducción</li><li>▪ Justificación del tema elegido</li><li>▪ Objetivos</li><li>▪ Revisión bibliográfica y/o cuerpo teórico</li><li>▪ Metodología</li><li>▪ Resultado, análisis y evaluación</li></ul>
Parte final	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Consideraciones finales, conclusiones, recomendaciones y limitaciones del trabajo</li><li>▪ Recomendaciones para futuros trabajos en el tema</li><li>▪ Bibliografía y referencias</li><li>▪ Apéndices</li></ul>

Entre los elementos que debe incluir todo TFG destacar la importancia de establecer cuáles son los objetivos del TFG, ya que tienen la finalidad de señalar a lo que se aspira en el trabajo, y de indicar la metodología seguida para alcanzar los objetivos. Los objetivos deben expresarse con claridad, ser susceptibles de alcanzarse y ser congruentes entre sí; son las guías del trabajo y hay que tenerlos presentes durante todo su desarrollo.

El formato a seguir al realizar el TFG depende del centro en el que el alumno esté matriculado:

- Para alumnos matriculados en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: el formato a utilizar viene establecido en un documento-plantilla que facilita el departamento a los alumnos. En él, además de cuestiones de forma, se incluyen otras recomendaciones y guías. Hay dos versiones, una en formato Word y otra en formato libre. Ambas versiones pueden ser descargadas en <https://defdo.us.es/tfg>, junto con este archivo. Además, existe un anexo llamado “Declaración de autoría y originalidad” que debe descargarse de <http://fceye.us.es/index.php/estudios/trabajo-fin-de-grado> y que debe incluirse, debidamente cumplimentado y firmado, en el TFG cuando se deposite.
- Para alumnos matriculados en Facultad de Turismo y Finanzas: el formato a utilizar viene establecido en un documento-plantilla que facilita el centro (<http://ftf.us.es/trabajo-fin-de-grado/>).

### 3. Selección y tratamiento de la literatura (citas y referencias bibliográficas).

En la realización del TFG se debe respetar escrupulosamente la autoría. Deben citarse adecuadamente las fuentes consultadas para la elaboración del trabajo y, en su caso, entrecomillarse las citas textuales. Cualquier incumplimiento de esta norma puede conllevar graves consecuencias. Por favor, vea atentamente estas presentaciones:

- <http://ci2.es/objetos-de-aprendizaje/tutorial-de-plagio>
- [http://bib.us.es/estudia\\_e\\_investiga/guias/tfg](http://bib.us.es/estudia_e_investiga/guias/tfg) (ver sección de plagio)

Las normas específicas a seguir en cuanto a formato de citas y referencias se explican en el documento-plantilla de TFG que se facilita al alumno.

# Guía breve del estudiante para la elaboración de un Trabajo Fin de Grado (TFG)

Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Universidad de Sevilla

---

## 4. Metodología.

Se entiende por metodología el procedimiento a seguir para alcanzar los objetivos definidos en el trabajo. El tutor y el alumno definirán la metodología (o metodologías) más adecuada en función de los objetivos establecidos y del tipo de trabajo que se desee realizar.

## 5. Presentación y defensa del TFG.

La presentación y defensa del TFG se realizará siguiendo la normativa vigente aplicable en el centro en el que el alumno está matriculado.

- Para los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Las fechas concretas de depósito para cada curso académico se aprobarán en Junta de Facultad del citado centro junto con el calendario oficial de exámenes, por lo que deben ser consultadas en la web del centro en la sección de calendario académico. Con posterioridad, y con suficiente plazo de antelación, el departamento comunicará las fechas y lugar de defensa pública de los TFG.
- Para los alumnos de la Facultad de Turismo y Finanzas: el centro publicará (<http://ftf.us.es/trabajo-fin-de-grado/>) con suficiente plazo de antelación, las fechas en las que se deben depositar los trabajos a ser defendidos en las distintas convocatorias oficiales existentes así, como en su caso, las fechas y lugar de defensa pública de los TFG.

## 6. Normativa aplicable según el centro de matriculación del alumno.

La normativa aplicable y determinados aspectos de funcionamiento de los Trabajos Fin de Grado (TFG) depende del centro en el que el alumno está matriculado. Por ello, con el fin de estar correctamente informado es muy importante que el alumnado tenga en cuenta el centro al que pertenece y consulte la normativa que le es de aplicación.

En los siguientes vínculos tiene acceso a la normativa de cada centro:

- Normativa de la Facultad de Turismo y Finanzas:  
<http://ftf.us.es/trabajo-fin-de-grado/#>
- Normativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:  
<http://fceye.us.es/index.php/estudios/trabajo-fin-de-grado>

La comisión TFG de DEFDO